



– CONVOCATORIA PARA CONCEDER AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR E IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EMPRESARIALES, DIRIGIDA A LOS CENTROS DE DESARROLLO INDUSTRIAL BALEAR PARA EL AÑO 2026

PLAZO DE SOLICITUD: del 28/08/26 hasta el 27/09/26

• **IMPORTE**

La cuantía destinada a financiar esta convocatoria será de 120.000 euros.

Asimismo, señalar los siguientes 3 conceptos subvencionables, por los que, como máximo, la entidad beneficiaria recibiría 40.000€:

- Gastos de funcionamiento de las estructuras de coordinación y gestión: ayudas para las cargas económicas salariales y de la Seguridad Social derivadas de la gerencia y la estructura de personal de las entidades beneficiarias.
- Gastos corrientes directamente vinculados al funcionamiento ordinario de la entidad: gastos de funcionamiento ordinario como, por ejemplo, el alquiler de las sedes de las organizaciones y los gastos de suministros y comunicaciones.
- Colaboraciones externas: gastos externos de consultoría y otros servicios que se especifiquen de manera detallada en la solicitud de ayuda y sean necesarios para la buena gestión y el funcionamiento de la entidad.

• **OBJETO**

El objeto de la convocatoria es conceder subvenciones destinadas a fomentar e impulsar la mejora de la cooperación empresarial y de la competitividad de los sectores productivos empresariales de las Islas Baleares a través de la incentivación y de la consolidación de los Centros de Desarrollo Industrial Balear y de los proyectos colaborativos que desarrollan.

• **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarios de esta ayuda las personas jurídicas sin ánimo de lucro consideradas como “Centros de Desarrollo Industrial Balear” que estén establecidos físicamente en las Illes Balears, que tengan el domicilio fiscal, que desarrollen sus acciones en el ámbito territorial de la CAIB y las actividades de los cuales coincidan con el objeto de esta convocatoria.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para presentar las solicitudes será de 30 días naturales, empezando dicho plazo el próximo 28 de agosto de 2026, es decir, hasta el 27 de septiembre de 2026.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).